



# Definición del concepto de “sexismo”: influencia en el lenguaje, la educación y la violencia de género

## Autor

---

Maria Pilar Lampert Grassi  
Email: [mlampert@bcn.cl](mailto:mlampert@bcn.cl)  
Tel.: (56) 22 2701812

## Comisión

---

Elaborado en respuesta a una solicitud de la Comisión de Familia y Adulto Mayor de la Cámara de Diputados.

SUP:117989

Al revisar la literatura sobre el sexismo, es posible encontrar variadas definiciones de este concepto, las que comparten que el sexismo sería una forma de discriminación basada en el sexo, donde el sexo masculino es entendido como “lo universal”, es decir, como aquello que supedita o contiene al sexo femenino, tendiendo a concebirlo en una posición secundaria e inferior. Así, según los autores mediante el sexismo se han oprimido, subordinado y negado los derechos de las mujeres en todos los ámbitos de las relaciones humanas, a veces con mecanismos sutiles, y en otros casos incluso violentos, que invisibilizan, estereotipan, desvalorizan y humillan a las mujeres.

El sexismo está a la base de diversas temáticas que la literatura ha desarrollado para darle visibilidad, entre los cuales se encuentran: el lenguaje, la educación y la violencia de género.

El lenguaje, debido a que este es un instrumento fundamental de la humanidad porque nos permite comunicar el sistema de valores, comportamientos y papeles que distinguen a las personas y a los grupos en referencia a sus funciones sociales. Es en esta impronta mutua entre la lengua y cultura sexista, que se da una de las manifestaciones más notables de la desigualdad entre varones y mujeres, la invisibilización de la mujer en el lenguaje.

La educación, por su parte, es uno de los instrumentos, tal vez el más importante, a través de los cuales se realiza la socialización de las personas. Es decir, se adquieren hábitos sociales, autoestima, formas de relación y creencias; en una palabra, se esculpe la personalidad humana y sus formas de actuar de acuerdo a lo que el grupo espera de cada persona. En una educación sexista, se transmiten y refuerzan los roles femeninos y masculinos, haciendo aparecer como “natural” relaciones de poder jerárquicas e inequitativas entre hombres y mujeres.

Finalmente, en lo relativo a la violencia intrafamiliar, si bien entre los modelos que actualmente se barajan para explicar este grave problema social predominan los denominados multicausales, a la base de esta pirámide causal se hallaría las diferencias que todavía siguen existiendo entre las mujeres y los hombres en estatus y poder, donde el sexismo puede ser utilizado para legitimar y mantener dichas diferencias.

## Introducción

---

Desde un punto de vista legal vivimos en una sociedad que postula la igualdad entre hombres y mujeres, sin embargo, esta igualdad formal es insuficiente para que la igualdad real o equidad entre las mujeres y los hombres se de en los hechos (Araya, 2004). Si bien mucho se ha progresado en este ámbito, aún

existen prácticas discriminatorias muy arraigadas entre las personas. Basta mirar las cifras, entre otras, de violencia intrafamiliar, femicidio, y acoso sexual callejero, para darse cuenta que son las mujeres quienes se ven afectadas mayormente con estas problemáticas. Por su parte, en el ámbito laboral, la existencia de una brecha salarial entre hombres y mujeres, la baja cantidad de mujeres en gerencias y directorios, e incluso la baja participación laboral de las mujeres, así como también en el ámbito educacional, la baja participación de las mujeres en carreras científicas, en número de publicaciones y en los altos puestos académicos, por nombrar algunos. Si bien todas estas problemáticas son multicausales, el sexismo se encuentra a la base de estas situaciones (Ferrer et al. 2006).

Según la RAE se entiende por sexismo, a la “discriminación de las personas por razón de sexo”, ampliándose en el uso de la lengua española a conceptos como “discriminación sexual” e incluso a “discriminación de género”<sup>1</sup>. A razón de que esta palabra no tiene antónimos, para hablar de lo opuesto al sexismo se usa el concepto “no sexista”.

A continuación, se describe el concepto de “sexismo” desarrollado por la literatura de género pues es la que ha desarrollado más robustamente esta temática. Posteriormente, desde este marco teórico, se explica cómo se concibe en particular el sexismo en el lenguaje, en la educación y en el ámbito de la violencia de género.

Vale mencionar que existen posturas que refutan la existencia del sexismo en estos ámbitos, los que no se recogen en este trabajo por no ser objeto de lo solicitado.

## **I. Hacia una definición del concepto de “sexismo”**

---

Al revisar la literatura sobre el sexismo, es posible encontrar variadas definiciones de este concepto, entre los que se encuentran:

“Sexismo es la discriminación de personas de un sexo por considerarlo inferior al otro. Alude a un conjunto de nociones, expresiones y prácticas sociales que, con base en la diferencia sexual, legitiman y afianzan la desigualdad social entre las personas. Quienes han sido históricamente discriminadas son las mujeres” (Alcaldía de Medellín, 2011).

“El sexismo es una forma de discriminación que utiliza al sexo como criterio de atribución de capacidades, valoraciones y significados creados en la vida social. Es decir, con base en una construcción social y cultural, la sociedad ordena la realidad en dos cajones que respectivamente se señalan “esto es lo femenino” “esto es lo masculino” y, al igual que otras formas de discriminación, tiende a encorsetar a las personas en parámetros impuestos” (Morgade, 2001).

“Entendemos por sexismo el mecanismo por el que se concede privilegio a un sexo en detrimento de otro y por androcentrismo, la concesión del privilegio al punto de

---

<sup>1</sup> Educalingo. Disponible en: <https://educalingo.com/es/dic-es/sexismo> (Noviembre, 2018).

vista del hombre. El sexismo sería una precondition del androcentrismo” (Contreras, 2011).

Al analizar las definiciones es posible resaltar que el sexismo es una forma de discriminación basada en el sexo, donde el sexo masculino es entendido como “lo universal”, supeditando al sexo femenino a lo secundario y en una posición inferior en una escala jerárquica (Araya, 2004). Así, mediante el sexismo se ha oprimido, subordinado y negado los derechos de las mujeres en todos los ámbitos de las relaciones humanas a veces con mecanismos sutiles y en otros casos incluso violentos que invisibilizan, estereotipan, desvalorizan y humillan a las mujeres (Alcaldía de Medellín, 2011).

En este marco, son varios los instrumentos internacionales, entre los que se encuentran la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), que dan cuenta que uno de los grandes retos para lograr la aplicación concreta en las disposiciones locales de los Estados parte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) es el sexismo o discriminación por sexo. En este sentido, el artículo 1º de la CEDAW aclara que discriminación contra la mujer es “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.

## **II. El sexismo en diversos ámbitos**

---

El sexismo está a la base de diversas temáticas que la literatura feminista ha ido desarrollando para darle visibilidad, entre estos se encuentran el lenguaje sexista, la educación sexista y la legitimación de la violencia de género en diversos campos de relación entre el hombre y la mujer, en especial, el ámbito intrafamiliar.

### **1. Lenguaje sexista**

El lenguaje es un instrumento fundamental de la humanidad porque es el vehículo que nos permite comunicar el sistema de valores, comportamientos y papeles que distinguen a las personas y a los grupos, en referencia a sus funciones sociales. Admitida, pues esta impronta mutua entre la lengua y cultura sobre la construcción ideológica de los individuos de un determinado marco cultural, es posible observar cómo esa impronta se evidencia en todas y cada una de las distintas manifestaciones discursivas orales y escritas que conforman parte del patrimonio cultural de una sociedad (Cabeza y Rodríguez, 2014), siendo la invisibilización de la mujer en el lenguaje una de las manifestaciones más notables de la desigualdad entre varones y mujeres (Alcaldía de Medellín, 2011).

En la mayoría de las culturas la idea de lo masculino emerge como central, mientras que lo femenino aparece como marginal. Esta universalidad de lo masculino en el lenguaje, constituye un espacio de ambigüedad en el que las mujeres nunca saben si deben reconocerse o no, si están o no incluidas, pero que en cualquier caso, esconde la identidad del universo femenino y su diferencia. Así, la identidad de la mujer queda supeditada a un “otro”, una categoría con la cual compararse, pero de la que nunca llega

a ser parte. En este sentido, el lenguaje le niega a la mujer la calidad de sujeto y de protagonista, en igualdad de condiciones con el hombre (Subirats, 2016).

Un segundo tema, es como se ha entendido el rol de la mujer y cómo este se ha manifestado en el uso del lenguaje. Debido a la incorporación de la mujer a ciertos ámbitos profesionales, tanto civiles como militares, se ha motivado la creación de nuevos pares morfológicos para nombres de profesiones y cargos atribuidos tradicionalmente a solo un sexo. Sin embargo, el español ha presentado una cierta falta de sistematicidad y de rigor en muchos de ellos, los que se recogen en las obras lexicográficas publicadas por la DRAE (Cabeza y Rodríguez, 2014). Ejemplos de esta situación son:

DRAE 2001 alcaldesa. 2. f. coloq. Mujer del alcalde.

DRAE 2001 gobernador, ra. 4. f. p. us. Mujer del gobernador

DRAE 2001 presidenta. 4. f. coloq. Mujer del presidente

Todas ellas enmendadas recién para la 23ª edición del DRAE, el año 2014, ya que en la última versión es factible observar (2017):

Alcalde, desa

1. m. y f. Autoridad municipal que preside un ayuntamiento y que ejecuta los acuerdos de esta corporación, sin perjuicio de sus potestades propias, y es además delegado del Gobierno en el orden administrativo.

2. m. En algunos juegos de naipes, persona que reparte las cartas y no juega.

3. m. Juez ordinario que administraba justicia en un pueblo y presidía al mismo tiempo el concejo.

4. m. p. us. En algunas danzas, principal de ellas o quien las guía y conduce, o gobierna alguna cuadrilla.

5. f. coloq. p. us. Mujer del alcalde.

Finalmente los especialistas han resaltado un tercer tema respecto del lenguaje, que es el uso de la palabra hombre con carácter genérico que abarca a hombres y a mujeres. Ejemplos de esto está dado por:

RAE 2001 humano, na.

1. adj. Perteneiente o relativo al hombre.

2. adj. Propio de él. 5. m. pl. Conjunto de todos los hombres.

Enmienda DRAE 2017 humano, na.

1. adj. Dicho de un ser: Que tiene naturaleza de hombre (ll ser racional). U. t. c. s., frec. m. pl. para referirse al conjunto de los hombres. Era hijo de un extraterrestre y una humana. El lenguaje de los humanos.
2. adj. Perteneiente o relativo al hombre (ll ser racional).
3. adj. Propio del hombre (ll ser racional).
4. adj. Comprensivo, sensible a los infortunios ajenos.

Así, se entiende por lenguaje sexista “aquellas expresiones de la comunicación humana que invisibilizan a las mujeres, las subordinan, las humillan y estereotipan (Ferrer, 2006), demostrando de manera concreta la idea de que las mujeres no experimentan una condición de igualdad ante los hombres. De manera más precisa, se puede ubicar al lenguaje sexista como una forma de discriminación indirecta, cuyo efecto inmediato y tangible no es el de restringir el acceso de las personas y los grupos a los derechos y a las oportunidades, pero sí contribuir a crear condiciones, legitimar y naturalizar la existencia de menores derechos y oportunidades para ellas. “El empleo del lenguaje sexista es muy grave porque, aunque no vulnere directa e inmediatamente derechos y oportunidades, resulta realmente devastador para las personas afectadas en términos de su autoestima y dignidad, ya que genera un estigma social que desemboca en la discriminación. Nadie debe afrontar, sin que el resto de la sociedad se haga cargo, una serie de ofensas cotidianas que menoscaben su integridad” (Alcaldía de Medellín, 2011).

Eliminar el sexismo del lenguaje sería poder acceder finalmente a cambiar la posición de subordinación femenina. De ahí que se expresen fuertes resistencias que alegan argumentos diversos: que se trata únicamente de una convención, y por lo tanto, no merece la pena cambiar nada, por ejemplo. Y sin embargo, si se usa el femenino plural para dirigirse a un colectivo que integre hombres y mujeres surge de inmediato el rechazo masculino en tono de reproche, como si de una ofensa se tratara. Relegar este tema al nivel de una ocurrencia, como ocurre a menudo, es querer ignorar la importancia de los nombres para nuestra cultura, de nombrar, como un hecho fundamental del ser, del reconocimiento de un ser individual y autónomo. Hay que nombrar a las niñas, hay que nombrar a las mujeres, individual y colectivamente; llamarlas a ser, como seres autónomos y protagonistas, y como paso indispensable para acabar con un género femenino devaluado y definido por la invisibilidad, el silencio y la alteridad (Subirats, 2016).

Finalmente, cabe resaltar, que la lengua como una realidad en continuo cambio, evoluciona en cada época para responder a las necesidades de la comunidad que la utiliza, y en una sociedad que demanda equidad entre hombres y mujeres, la lengua como producto social no solo debe reflejar esa demanda, sino contribuir a ella. Así, se hacen necesarios algunos cambios en el lenguaje para que se puedan nombrar a las mujeres y establecer una mirada más completa de la realidad, donde se plasme lo mucho que han avanzado las mujeres en la sociedad. Un uso del lenguaje no sexista ayudará a tomar conciencia de que mujeres y hombres son igualmente importantes, supondrá reflejar el aporte de las mujeres y concederles el mismo grado de protagonismo sin relegarlas a una situación de subordinación al hombre (Alcaldía de Medellín, 2011).

## 2. Educación sexista

La educación es uno de los instrumentos, tal vez el más importante, a través de los cuales se realiza la socialización de las personas. Es decir, se adquieren hábitos sociales, autoestima, formas de relación y creencias, en una palabra, se esculpe la personalidad humana y sus formas de actuar de acuerdo a lo que el grupo espera de cada persona. Y, por supuesto, se transmiten los modelos de género, que se van adquiriendo a partir del nacimiento, y que hacia los tres años ya están interiorizados, junto con la jerarquía de género (Cabeza y Rodríguez, 2013).

La educación, en términos históricos, pasó de la educación solo para los varones, a la educación de varones y mujeres por separados, con objetivos educacionales distintos, viendo en la educación conjunta de dos colectivos humanos específicos: los hombres y las mujeres, una educación donde se hiciera una valoración igualitaria de las diferencias, incluyendo los intereses, las posibilidades, y las capacidades de ambos sexos (Contreras, 2011).

Sin embargo, la escolarización masiva de las mujeres y la modalidad mixta solo ha logrado una igualdad formal, que no es igualdad real. La igualdad en el acceso no implica un aprovechamiento equivalente de los contenidos, “ya que las niñas y adolescentes se las incorpora a un modelo escolar masculinizado, donde el ideal es el modelo varón, blanco, de clase media, resultando las mujeres un apéndice, un anexo, un agregado”. Al incorporar a las mujeres, no se ha sumado un modelo femenino de hacer las cosas, sus intereses, sus capacidades, sus distinciones (Contreras, 2011).

En este marco, diversos autores han analizado desde variados puntos de vista, como la educación se constituye básicamente la transmisión de una cultura androcéntrica, donde tanto a través del currículum oficial y oculto, sumado a las prácticas dentro de la escuela, se les transmite a las niñas su carácter secundario en el mundo público, su no significancia en él y, por lo tanto, su no protagonismo. Al mismo tiempo que les designa un lugar y una tarea específica, la del cuidado y atención a los otros, es decir, su carácter forzosamente subordinado al orden masculino imperante. “Lo que podemos llamar, simplemente, el aprendizaje de la subordinación, que implica al mismo tiempo que los títulos académicos o los saberes adquiridos no tienen el mismo valor según los ostente un hombre o una mujer, preparación necesaria para que después las mujeres acepten como un hecho normal el menor valor que se les asigna en el ámbito laboral” (Subirats, 2016).

### a) Currículum oficial

El currículum explícito u oficial es el que aparece claramente reflejado en las intenciones que, de una manera directa, indican las normas legales, los contenidos mínimos obligatorios o los programas oficiales, los proyectos educativos del centro y el currículum que cada docente desarrolla en el aula.

El sexismo en el currículum explícito se refleja en variadas situaciones, como es el hecho de que el lenguaje contiene un uso regular y normativo del masculino para designar personas de ambos sexos, incluso cuando la mayoría se compone de mujeres o cuando en el grupo hay únicamente un hombre.

Para ello se argumenta el carácter universal del discurso; sin embargo, esta pretendida universalidad oculta que, en realidad, es el sujeto masculino el protagonista central del discurso social (Araya, 2004).

Por otra parte, en la historia, la filosofía y las artes se resalta el protagonismo masculino. Los temas tratados en la historia, por ejemplo, hay un predominio de la acción masculina. Guerras, reyes, batallas, héroes, gestas, conquistas y violencia. Invisibilizado el rol de las mujeres en la agricultura, la crianza, el cuidado, la política, el desarrollo de la comunidad, la ciencia, etc. Esta práctica da cuenta del no lugar de las mujeres en la historia, más de las que conocemos, por supuesto; sus nombres fueron casi siempre olvidados, cuando no ocultados tras la firma de algún hombre cercano. Es decir, ellas, como ellos, construyeron las trayectorias que nos han traído hasta aquí, que han hecho que la humanidad fuera lo que es. Y sin embargo, ello no es digno de ser recordado, ni estudiado, ni transferido a las generaciones futuras, porque era obra de mujeres. (Subirats, 2016).

Si en la historia, se ha nombrado mujeres, son Cleopatra o Isabel La Católica, las que entran a participar dentro de los ámbitos que los hombres le asignan importancia, guerras, conquistas y batallas, en el ámbito filosófico la mujer es simplemente inexistente, y si alguien la nombró fue para denigrarla y mostrarla como un ser inferior cuya única tarea es la reproducción y el cuidado de los demás (Subirats, 2016). En la literatura, en el curriculum español, la presencia de autoras llega a un 12%, ello a pesar de que las escritoras son muy numerosas en España, y han sido uno de los colectivos femeninos que mayor visibilidad alcanzó ya desde principios del siglo XX. Por no hablar de pintoras, compositoras, inventoras, científicas. Ausentes, casi por completo, de lo que se transmite a las nuevas generaciones como digno de conocer (Subirats y Tome, 2007).

## **b) Curriculum oculto**

El currículum oculto comprende los aspectos, conocimientos, destrezas, actitudes y valores que se adquieren mediante la participación en procesos de enseñanza y de aprendizaje y, en general, en todas las interacciones que suceden cotidianamente en las aulas y centros de enseñanza. Estas adquisiciones, no obstante, nunca llegan a explicitarse como metas educativas por lograr de una manera intencional (Araya, 2004).

De esta manera, aunque no se explicita, en los ambientes educativos el género es un principio clasificador de las personas pues, a pesar, de que el profesorado manifiesta que trata por igual al alumnado recurre, a menudo, a las diferencias sexuales para justificar determinados comportamientos. De igual forma, la visión y las expectativas del profesorado, así como las interacciones en el aula, difieren según sea el sexo del alumnado, los docentes privilegian su comunicación verbal y relación con los varones, por los que los hombres se convierten en protagonistas tanto por la cantidad y calidad de atención que reciben, como por el nivel de intervenciones voluntarias que desarrollan (Araya, 2004).

Las mujeres, por su parte, están bombardeadas permanentemente por actitudes sexistas durante el proceso educativo, muchas investigaciones han dado cuenta de que en la dinámica de aula mixta, los docentes tienen una apreciación diferente de las aptitudes intelectuales de alumnos y alumnas según el sexo, y las niñas suelen ser objetos de burla o descalificación cuando alguna se destaca, por parte de

sus compañeros varones. Todo esto va ocasionando inseguridad intelectual y condicionando su horizonte de posibilidades en el campo académico (Contreras, 2011).

Los textos educativos forman parte del currículum explícito pero, a la vez, del oculto, debido a que las imágenes que aparecen en ellos vehiculizan valores no explicitados que conllevan pautas y tradiciones sexistas (papeles asignados a mujeres y hombres, participación política y comunal diferenciada, etcétera). (Araya, 2004).

### **c) Uso del espacio**

Hay enormes diferencias en las formas de uso del espacio y del tiempo practicadas por los niños y las niñas; diferencias que son visibles cuando observamos su proceder en los centros educativos, y que van creciendo y manifestándose con más fuerza a medida que aumenta la edad del alumnado.

Indudablemente, la gestión de los espacios y de los tiempos, dimensiones básicas en las que se inscribe nuestra vida, implica niveles de poder habitualmente poco conscientes. Los hombres –y los niños– tienden a monopolizar estos recursos, a pelear por ellos; las mujeres –y las niñas, por supuesto– suelen actuar en forma inversa, a ceder el uso de espacio y tiempo ante la menor presión o a utilizarlos con mayor discreción, tratando de minimizar su presencia. La observación del uso de los patios y aulas han mostrado la diferencia de comportamientos de niñas y niños, y como aquellos tienden a monopolizar los espacios comunes, dado que tales espacios están ya incluso diseñados para favorecer unos deportes y unos juegos considerados especialmente propios de los chicos. Todo, en los dispositivos escolares, favorece el protagonismo masculino, mientras las niñas van adquiriendo la invisibilidad, el papel de apoyo; ocupan el espacio y se mueven en él cuando tienen finalidades explícitas que lo requieren, y no como un signo de ocupación de un espacio propio; es decir, aprenden rápidamente su “no lugar” en el espacio público (Subirats, 2016).

### **d) Participación de las mujeres en la educación**

Otro aspecto a considerar en relación a la discriminación de las niñas es la forma en que se transmite el protagonismo y el empoderamiento de los varones es la del poder explícito, expresado mediante las jerarquías visibles en el sistema educativo: la distribución de los cargos directivos entre hombres y mujeres, la realización de pequeñas tareas cotidianas, la toma de decisiones, etc. (Subirats, 2016).

En diferentes latitudes existe una correlación negativa entre el número de mujeres que ocupan puestos de jerarquía en el ámbito docente y administrativo, y el número de mujeres que trabajan en educación. En los niveles de preescolar y de primaria, la gran mayoría de docentes son mujeres; no obstante, la proporción de las mismas disminuye a medida de que aumenta la edad de las alumnas y alumnos, y el prestigio social de cada ciclo escolar (Araya 2004).

Diversos observatorios actuales permiten conocer las distribuciones jerárquicas entre hombres y mujeres en los diversos niveles educativos y en los diversos países, donde se confirma la misma pauta: en los primeros niveles de la enseñanza predominan las mujeres, a veces en proporciones superiores al 90% del profesorado, especialmente cuando se trata de la etapa preescolar, 0-6 años. Pero incluso

en esta etapa, si hay algún hombre en el centro suele asumir el cargo de director. A medida que nos acercamos a la educación superior disminuye el porcentaje de mujeres docentes, hasta llegar a la universidad, en la que son minoritarias, sobre todo en los niveles más altos del funcionariado. Esta distribución del trabajo entre los sexos es un ejemplo viviente del orden “natural” de la sociedad, que no hace sino confirmar que, en el ámbito profesional, el orden a seguir es el mismo que rige en la familia y que niños y niñas han podido observar desde su nacimiento (Subirats, 2016).

Por medio de la interrelación de estos mecanismos, el alumnado progresivamente va internalizando las conductas permitidas, las prohibidas, los significados que se le asignan a los acontecimientos, a las verbalizaciones y a los objetos con los que entra en contacto (Araya, 2014). Esta socialización tiene lugar sobre la base de una construcción y reelaboración activa de significados que realizan tanto el alumnado como el profesorado, donde se va inculcando la lógica de los géneros diferenciados y jerarquizados por la atribución de un valor social superior a uno, por sobre otro (Subirats, 2016).

Desde la sociología de la educación y, en particular, desde la pedagogía crítica, se ha empezado a perfilar, hace ya algunas décadas, una tendencia que evidenció el sistema educativo como un espacio investido por el poder, carente de neutralidad y, por lo tanto, creador y legitimador de identidades sociales jerarquizadas. En este marco, empezó a cobrar fuerza la necesidad de una educación emancipadora y liberadora, una educación no sexista, comprometida con la superación de las desigualdades sociales (Subirats, 2016).

### **3. Violencia y sexismo**

Entre los modelos que actualmente se barajan para explicar este grave problema social predominan los denominados multicausales, cuya característica común a todos ellos, es que consideran esta forma de violencia como un fenómeno complejo que sólo puede ser explicado a partir de la intervención de un conjunto de factores, incluyendo factores individuales, sociales y del contexto concreto de la pareja (Ferrer et al, 2003). Pero, incluso si hablamos de múltiples causas de la violencia contra las mujeres en la pareja, en la base de esta pirámide causal se hallaría las diferencias que todavía siguen existiendo entre las mujeres y los hombres en estatus y poder, donde el sexismo puede ser utilizado para legitimar y mantener dichas diferencias (Díaz-Aguado, 2003).

Conviene recordar, sin embargo, que a veces dicha violencia se incrementa cuando también lo hace el poder de la mujer, siendo utilizada para perpetuar la desigualdad anterior por parte de hombres orientados hacia el control absoluto (Serrano y Serrano, 1999). En función de lo anteriormente expuesto, puede explicarse la relación que se observa en las investigaciones llevadas a cabo sobre este tema entre la forma sexista de construir la identidad femenina, el rechazo a las actitudes igualitarias y la tendencia a justificar la violencia contra las mujeres culpando a la víctima (Díaz-Aguado, 2003).

Desde un punto de vista tridimensional de las actitudes, entenderíamos pues por sexismo la respuesta evaluativa, cognitiva, afectiva y conductual ante una persona en razón de su pertenencia a uno u otro sexo biológico; y desde un modelo unidimensional entenderíamos que la actitud (sentimiento) sexista estaría relacionada con unas determinadas creencias y con una forma o intención de comportamiento discriminatoria (Ferrer y Bosch, 2000).

En definitiva, los resultados obtenidos sugieren la necesidad de seguir trabajando para construir una sociedad más equitativa entre géneros, que ofrezca también modelos más igualitarios y donde, además, se ofrezca a los chicos y chicas una formación específica sobre igualdad entre géneros y sobre violencia contra las mujeres que permita reducir tanto el sexismo como las actitudes tolerantes hacia esta forma de violencia y, de este modo, contribuir a su prevención (Ferrer et al, 2006).

## Referencias

- Alcaldía de Medellín. Gobierno de Colombia. (2019). *Criterios básicos para eliminar el lenguaje sexista en la administración pública*. Disponible en: <http://bcn.cl/27ky1> (noviembre, 2018).
- Graciela Contreras. (2011). Sexismo en la educación. *Observatorio de equidad y género*. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Graciela Morgade (2001). *Aprender a ser mujer. Aprender a ser varón. Relaciones de género y educación. Esbozo de un programa de acción*. Buenos Aires- México: Novedades Educativas.
- María José Díaz-Aguado. (2003). Adolescencia, sexismo y violencia de género. *Papeles del Psicólogo*, 84, pp. 35-44. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/778/77808404.pdf> (noviembre, 2018).
- Marina Subirats. (2016). De los dispositivos selectivos en la educación: el caso del sexismo. *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación (RASE)*, 9 (1), 22-36. Descargar en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5331452.pdf> (noviembre, 2018).
- Marina Subirats y Amparo Tome (2007): *Balones fuera. La reconstrucción de los espacios a través de la coeducación* (Barcelona: Octaedro). Disponible en: <https://octaedro.com/appl/botiga/client/img/10104.pdf> (noviembre, 2018).
- María del Carmen Cabeza y Susana Rodríguez (2013). Aspectos ideológicos, gramaticales y léxicos del sexismo lingüístico. *Estudios filológicos*, (52), 7-27. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0071-17132013000200001> (noviembre, 2018).
- Martin Serrano E y Martín Serrano, M. (1999) *Las violencias cotidianas cuando las víctimas son las mujeres*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Sandra Araya Umaña. (2004). *Hacia una educación no sexista*. Universidad de Costa Rica. Facultad de Educación Instituto de Investigación en Educación Actualidades investigativas en educación. Disponible en: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/view/9088> (noviembre, 2018).
- Victoria Ferrer; Esperanza Bosch; M. Carmen Ramis; Capilla Navarro (2006). Las creencias y actitudes sobre la violencia contra las mujeres en la pareja: Determinantes sociodemográficos, familiares y

formativos *Anales de Psicología*, vol. 22, núm. 2, diciembre. pp. 251-259. Universidad de Murcia Murcia, España. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/167/16722210.pdf> (noviembre, 2018).

Victoria Ferrer; Esperanza Bosch. (2000). Violencia de género y misoginia: Reflexiones psicosociales sobre un posible factor explicativo. *Papeles del Psicólogo*, 75, 13-19. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77807503> (noviembre, 2018).

---

### Disclaimer

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0  
(CC BY 3.0 CL)